

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD (SUBGRUPO C1) POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2023.**

Con fecha 5 de julio de 2023 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Administrativa de esta Universidad (Subgrupo C1), por el turno de promoción interna (B.O.C.M. de 14 de julio de 2023; B.O.E. de 11 de julio de 2023; B.O.E.L. de 14 de julio de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como Anexo I a la presente resolución. Todas las personas admitidas concurren por el cupo general.

**Segundo.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como Anexo II a la presente resolución, con indicación de las causas de inadmisión.

**Tercero.** - Abrir un plazo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para que las personas interesadas puedan subsanar los defectos determinantes de su exclusión o su no inclusión expresa. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto Cuarto.

**Cuarto.** - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
Presidenta	Sonia Rosa Aranda	María Luz Honrubia Sánchez
Vocal 1	Eva María Pérez Domínguez	María Jesús Marcos Abril
Vocal 2	Isabel Marina Hernández	María Belén García Santar
Vocal 3	María Carmen Trigo Gago	Adolfo Rojas Martín
Vocal 4	Ruth María Moratilla Torrico	Jose Antonio López Quintanilla
Secretaria	María Ascensión Martínez Arcas	Ana Isabel Fernández Vicente

**Quinto.** - Dar publicidad a esta Resolución en la intranet de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/pas/pas-funcionario>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),  
En Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

*La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	17-10-2023 10:43:43